



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, por el que me propone el nombramiento del Profesor D. Felipe Mateos Álvarez, como Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de la Universidad;

RESUELVO

Nombrar, como Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio, al Profesor D. Felipe Mateos Álvarez, con efectos del día de su toma de posesión.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

Comuníquese:

- + Consejo Dirección
- + Interesados



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE